

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4251

(17 DE JUNIO DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial las conferidas en el Capítulo IV del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que según Convocatoria Pública No. 06 de 2019, se invitó a las diferentes compañías aseguradoras a presentar propuestas para la contratación de las pólizas que conforman el programa de seguros de la Universidad.

Que dicha convocatoria fue publicada en la página de la Universidad el día 28 de mayo de 2019.

Que el cierre para la entrega de propuestas según lo establecido en el cronograma de la convocatoria, se realizó el día 14 de junio de 2019 a las 3:00 p.m., que para tal efecto se dispuso de urna cerrada ubicada en la Secretaría General de la Universidad.

Que a la fecha y hora indicada, representantes del comité jurídico y el comité técnico procedieron a la apertura de la urna, evidenciando que no se presentaron propuestas.

Que el artículo 37 del estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira, modificado mediante acuerdo No. 67 del 7 de noviembre de 2017, establece: ***"DECLARATORIA DE DESIERTA: La Convocatoria Pública o la Invitación Pública quedarán desiertas sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista y conforme a lo establecido en el numeral primero: 1). No se presentó oferta o ninguna se ajusta al pliego de condiciones..."***

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

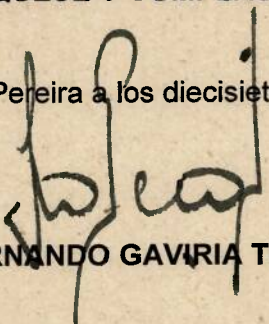
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06 DE 2019 "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"**, dado que no fueron presentadas propuestas para ninguno de los grupos que conforman el programa de seguros de la Universidad, según lo establecido en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2019.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Juan Guillermo Domínguez Montañez
Revisó: Vannessa Rodríguez Mosquera